

LA UNION LIBERAL.

NUMERO 2.
Tres cuartos.

MADRID.—Se suscribe en la librería de Monier, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle Mayor; Oficinas de LA UNION LIBERAL, calle de Pizarro, número 14, cuarto bajo de la derecha.—6 rs. al mes.

MADRID.—Martes 15 de Agosto de 1854.

PROVINCIAS.—Oficinas de correos y principales librerías, y por libranza franca al Administrador de LA UNION LIBERAL, ó en sellos de á seis cuartos.—8 reales al mes.—22 por trimestre.

AÑO I.
Tres cuartos.

MADRID 15 DE AGOSTO.

Sentimos nuestro corazón henchido del más legítimo orgullo, al fijar la atención en el espectáculo que nuestra patria ofrece á los ojos de la asombrada Europa. Nadie, que no conociese á fondo el bizarro carácter español, hubiera creído que de tan abyecta esclavitud, pudiese surgir en breves días tan enérgico alzamiento; de tan medroso silencio, estrépito tan marcial, y de tanta oscuridad, una luz tan viva.

He ahí por qué nuestra primera explosión revolucionaria suspendió los ánimos, cambiando el punto de atención de los pueblos y los gobiernos. No lo decimos nosotros: los periódicos extranjeros han confesado desde el primer día, que los sucesos de España quitaban su interés á los de Oriente.

Nos complacemos en consignar este hecho, que tanto enaltece á nuestra nación. Mientras que las grandes potencias continentales se empeñan en una lucha colosal, mientras que la civilización y la barbarie llevan á cabo un duelo á muerte, y tiemblan las llanuras bajo el peso de los ejércitos, y se ven los mares azotados por invencibles escuadras; en tanto, decimos, que sucede todo esto, un puñado de soldados valientes tremolan á las puertas de Madrid el desgarrado pendón de la libertad; los pueblos esclavizados saludan la nueva enseña desde el fondo de sus corazones, y la Europa civilizada vuelve la espalda á Oriente para clavar los ojos en el sol del Mediodía.

¡Maravilloso y envidiable privilegio de las banderas de la libertad! Ellas oscurecen á todas las banderas. Ellas absorben las miradas de todos los pueblos.

No hay que dudarlo. La Europa nos contempla con especial predilección, porque ha visto que la libertad, proscrita en tantas naciones, ha llegado á nuestras puertas, y ha encontrado asilo en nuestros hogares. Pero esta circunstancia, á la vez que nos engrandece, revistiéndonos de sagrados derechos, nos impone severas obligaciones.

A nosotros está encomendada la gloriosa empresa de desvanecer ese cúmulo de calumnias, que desde 1848 vienen lanzando sobre la libertad sus rencorosos enemigos. No con vanas palabras, sino con nuestra conducta, digna, sosegada y enérgica, probaremos al mundo que solo la libertad hace hermanos á los pueblos, y que entre ellos, el que mas la asimila al orden, ese adquiere y goza los honores de la primogenitura.

Se ha calumniado á la libertad, suponiéndola ocasionada á divisiones intestinas: la nación española, proclamando la union liberal y asentándola en firmes bases, dará un solemne mentis á sus detractores.

Se ha calumniado á la libertad, diciendo que es rémora de la industria, del comercio y de las bellas artes. Nosotros demostraremos que es el principal elemento de la industria, la fuerza motriz del comercio, y la fuente de inspiración de las bellas artes.

Se ha calumniado á la libertad, suponiéndola poseída de un vértigo sangriento. Nosotros haremos ver que la libertad no es vengativa, sino generosa. Lucha con ardor, y perdona al vencido. Vierte sangre solo en el día del combate, y restaña todas las heridas en el de la victoria.

Cuando hayamos cumplido estos deberes; cuando demos feliz cima á esta empresa, podremos levantar nuestra voz en medio de la Europa, que nos oirá con veneración y entusiasmo. Entonces podremos hacer ostentación de esa libertad, que llegó desnuda y abatida á nuestras puertas, y que nosotros habremos animado, revistiéndola de gloria y de poder.

El banquete de la prensa antigua, de la prensa coaligada, de la prensa perseguida durante tantos años por los hombres de la inmoralidad y de la opresión, ha sido, no solo una demostración de fraternidad y de alegría, sino un hecho de inmensa significación política.

La union liberal, que fue la mas ardiente aspiración del pueblo en los días de sufrimiento, que ha sido el áncora de su salvación en los días de combate, quedó allí definitivamente consagrada. En vano será ya tachada de imposible por los descontentadizos; en vano será ya combatida por los que prefieren sus caprichos ó sus vanidades al bien público; en vano será desconocida ó negada en adelante. La union liberal fue ya un hecho en la noche memorable del domingo: un hecho que es preciso conservar, defender; pero que existe desde entonces tan clara como la luz del día.

Medítese el significado de los brindis que allí se pronunciaron; repárese en los nombres de los que los pronunciaron frente por frente, lado por lado, después de haber sido por tantos años irreconciliables enemigos; y un sentimiento de satisfacción llenará todos los corazones que sepan palpar al nombre querido de la patria, al nombre santo de la libertad. Infeliz del que no comprenda toda la grandeza del hecho que nos ocupa: él es, sin quererlo acaso, enemigo de su patria: él es, quizá sin saberlo, enemigo de la libertad.

De en medio de aquellos brindis ha brotado ya una idea práctica, grande, fecunda, que hoy anunciamos solo, que no cesaremos de proclamar y defender hasta verla convertida en realidad. Es la idea de formar un gran comité constitucional, compuesto de las personas mas notables de los antiguos partidos progresista y moderado, que sustente la union en las urnas electorales, y procure encaminar al noble propósito que significa esta palabra, la libérrima voluntad de los pueblos.

Han salido también de allí grandes protestas contra la licencia y la tiranía, estas dos enemigas irreconciliables de la libertad. Nuestros lectores las verán en los brindis del ilustre Espartero y del leal conde de Lucena; en los discursos del incomparable San Miguel, del elocuentísimo Ríos Rosas, del consecuente Santa Cruz; en las pocas, pero dignísimas palabras de los señores Collado, Pacheco, Corradi, Coello, Rances, Pastor Díaz y de otros y otros que no necesitamos alabar, supuesto que hemos de insertarlas todas al pie de estas líneas. ¡Ojalá que se repitan con frecuencia hechos semejantes al banquete del domingo último! ¡Ojalá que la union liberal y los impercederos principios de libertad y de orden que ella ha de cobijar bajo su manto, se encuentren siempre tan bien representados como se encontraron allí! Nada tendrán entonces que temer de la revolución de julio, ni la libertad ni la patria.

BRINDIS.

EL SEÑOR DUQUE DE LA VICTORIA: El pueblo de Madrid me ha llamado para afianzar su libertad, y no me ha llamado en vano. Brindo por la libertad de mi patria. (Aprobación: vivas á la libertad y á Espartero en las tribunas.)

EL SEÑOR CONDE DE LUCENA: Brindo por doña Isabel II, reina constitucional (voces generales: bien, muy bien), y porque veamos afianzadas, al par que el trono, las libertades de la patria. (Bravo, bravísimo; grandes aplausos.)

EL GENERAL SAN MIGUEL: Señores, periodista antiguo; patriarca del periodismo por el triste privilegio de la edad, brindo por la prensa libre; brindo, señores, por una institución que no se mata ni con hierros, ni con leyes, ni con deportaciones, ni con destierros (muy bien, muy bien). Una voz: Viva el general San Miguel; porque el pensamiento es una emanación de la divinidad, y no hay poder en el mundo, no hay ley alguna que pueda meter en el su hoz para aniquilarle; no hay fuerza, no hay ley ninguna que pueda ahogar su voz omnipotente.

La prensa no tiene mas correctivo que la prensa misma. (Voces: ¡Bravo! ¡Es verdad!) La prensa no tiene mas correctivo que el buen sentido público; la prensa no tiene mas correctivo que la educación pública. Solo

así es elevada y grande. Así vemos que en esa Inglaterra, en esa nación clásica de la libertad, la prensa libre es prensa pensadora, es prensa administradora, es prensa diplomática, es, en una palabra, la gran palanca social que mueve los intereses del estado. (Bien, bien.)

Señores, yo me lisonjeo de que ha llegado para la prensa la época que anhelábamos todos (voces: Si, sí); yo espero que será digna de su alta misión; que los periodistas se conducirán de tal manera, que podrán enorgullecerse de ejercer su elevado ministerio. Yo le he ejercido en tiempo de revueltas y de peligros; el haber sido periodista es una de las cosas que mas me complacen y lisonjean; es uno de los recuerdos mas grandes de mi vida; es el timbre que me envanece mas. (¡Magnífico! ¡Muy bien!)

Brindo, pues, por la prensa libre, por la prensa digna, por la prensa noble, por la prensa que no desciende á vulgaridades, que no desciende á injurias y á denuestos, por la prensa que respeta la moral pública, por la que respeta el secreto de las familias. (Inmenso aplauso.)

Por esta brindo, y brindo por los dignos sacerdotes que nos han invitado á este banquete, que será célebre porque inaugura el principio de una nueva era en que la prensa girará libre é independiente, y manifestará á la Europa y al mundo que en España hay periodistas que saben escribir, que saben pensar, y que saben interesarse por la causa pública. A la prensa brindo otra vez. (Aplausos generales. Algunos periodistas se aproximan al respetable general y le estrechan entre sus brazos.)

EL SR. LUJAN: Señores, también yo quiero brindar por la prensa; también yo he tenido la honra de pertenecer á esa clase; y debo tanto mas hacer este brindis, cuanto que la prensa ha sido uno de los grandes resortes del movimiento nacional que ha sacado á mi patria de la esclavitud. Todos recordamos los días, que no están muy lejos, en que la patria esclavizada, invalidados los Cuerpos colegisladores, aerrojada la prensa triunfante el despotismo, los españoles no podíamos alzar nuestras frentes sin rubor; pero acabóse el sufrimiento; la España como un solo hombre se levantó, y la tiranía y la infamia se hundieron en el polvo (bien, bien). Brindo por los principios que nos han salvado, por la union de todos los liberales (muestras de aprobación). Todos los liberales hemos contribuido á este santo fin, al fin de salvar la patria; que no haya, pues, entre los españoles mas que una diferencia: liberales y libereidad.

Estos son nuestros enemigos: el liberal, cualquiera que sea su color, si quiere la felicidad de la patria, el gobierno representativo, la libertad de la prensa, la libertad del pensamiento, aquí tiene mi corazón, aquí tiene mi mano. (¡Magnífico!)

Brindo por la prensa, brindo por los que han defendido la libertad de la patria, y sobre todo, brindo porque, así como la union nos salvó en 1808 y en 1833, la union nos salve en 1854.

EL SR. OLEA: Brindo por los primeros que proclamaron la idea de la union electoral, de que ha partido indudablemente la union de todos los liberales. Señores, contribuyamos todos á que esta union sea sólida, franca, indisoluble, tal como está simbolizada en el consejo de ministros. Brindo por el duque de la Victoria; brindo por el conde de Lucena; brindo por todos los que han contribuido al alzamiento nacional levantando el pendón de la libertad, y brindo por la prensa libre. (Muy bien.)

EL SR. RANCES: Yo no he hablado jamás en público, y seguramente no vencería el temor que me causa hacerlo, si el director de El Diario Español no tuviera obligación de decir algo en estos momentos.

Señores: Este banquete tiene en mi concepto una grande significación; significa que la prensa que combatía sin tregua ni descanso y á costa de tantos sacrificios las últimas funestas administraciones, persistió en el pensamiento fecundo de la union á que se ha debido el triunfo, y quiere alejar de sí toda idea de que en ningún caso pudiese romper esa union, en la que tiene de esencial y debe tener de permanente. (¡Bien!)

Detrás del sincero acuerdo á que el país acaba de deber su salvación, está la anarquía, está el caos, está la guerra civil y el relajamiento del país en el congreso de las naciones. La prensa no quiere echar, no echará sobre sus hombros la abrumadora carga de tanta responsabilidad. ¡Quién se atrevería, señores, á tomar esa iniciativa! ¡Ay del que osase arrostrar tales consecuencias!

Importa, pues, no perder de vista, que la revolución que acaba de realizarse, se ha hecho ante que nada, para de agravar los santos principios de la moral, ultrajarlos y escarnecerlos; importa no olvidar que esa revolución se ha hecho para que sean imposibles en lo sucesivo la repetición de los escándalos que hemos presenciado; no olvidemos tampoco que esta revolución se ha hecho para que las leyes sean una verdad, y nadie pueda impunemente sobreponerse á ellas; acordémonos de que se ha llevado á cabo para hacer imposibles en lo venidero las trasgresiones y el abuso en cualquier sentido que sea; y tengamos, en fin, presente que en el pensamiento de la union no puede caber idea alguna estrecha ni mezquina, sino que envuelve, por el contrario, todas las ideas nobles y de verdadero progreso, así en el orden moral como en el orden político. (¡Bien!)

De ese modo, teniendo todos fija la vista en las grandes necesidades que esta revolución ha venido á satisfacer, no se malograrán tantos esfuerzos, tantos sacrificios, y la consideración del país, lejos de decaer á los ojos del extranjero, se elevará á la altura que corresponde á la grandeza de nuestra España.

Séame permitido antes de concluir dirigir algunas palabras á la nueva prensa que tiene en este lugar sus representantes. La prensa antigua, la prensa que ha contribuido á crear el actual orden de cosas, acoge con entera fraternidad la prensa nueva y saluda con efusión su advenimiento al palenque periodístico.

Brindo, pues, señores, por los ilustres representantes de la union liberal, por los señores duque de la Victoria y conde de Lucena, y ya que he tenido la honra de sentarme al lado de tan virtuoso patricio, de cuyos labios ha salido el primer brindis á la prensa, brindo por el ilustre general San Miguel; brindo por el valiente ejército, que en union del pueblo han consumado la obra iniciada por los hombres independientes del Parlamento y de la prensa, y brindo por último por los nuevos compañeros que han venido á compartir con nosotros las glorias y las fatigas del periodismo. (¡Bien!)

EL SR. ROMERO ORTIZ: Al nombre querido del teniente coronel Latorre, fusilado en Zaragoza, último en el catálogo de los mártires de la libertad: brindo por la abolición de la pena de muerte por delitos políticos. (Bien bien.)

EL SR. COELLO Y QUESADA: Dos palabras de tristeza en medio de esta inmensa y legítima alegría. Hace seis meses, cuando la España yacía envilecida y humillada á los pies de un poder corrompido, siete escitadores públicos, representantes de los diarios que venían sosteniendo hace años una lucha de todos los días contra el despotismo y la arbitrariedad ministerial, se reunían en un modesto albergue convocados por el director de El Oriente, para ocuparse de la causa pública. A aquella reunión, en la cual reinó un solo pensamiento y una decisión unánime, sucedieron las manifestaciones de la prensa liberal, las exposiciones al trono del Senado y del Congreso, la constitución de los comités constitucionales, el destierro de valientes generales y particulares ilustres, el estado de sitio en las provincias, la proscripción de cuantos amaban las libertades de su patria.

Sofocada inicuamente la voz de la tribuna y de la prensa, destruida toda garantía legal, agotado todo recurso legítimo, Zaragoza, y en Zaragoza un bizarro coronel al frente de los valientes de Córdoba, dió el grito de patria y libertad. A la voz de la prensa y de la tribuna había respondido la voz del ejército constitucional, para demostrar ahora, como en tantas otras ocasiones, que las ideas liberales tendrán siempre un altar, así en el corazón del hombre pensador y de estudio, como en los pechos de los valientes y en los campamentos de la milicia.

Señores, estos dos hombres, el director de El Oriente y el brigadier Hore, pagaron ambos con la vida su amor á la causa, cuyo triunfo solemnizamos hoy. En medio de este júbilo os pido una lágrima para su memoria, y un brindis á la union en derredor del trono y de las leyes, de la prensa y del ejército constitucional. (Muchos aplausos. Gran sensación.)

EL SR. PACHECO: Brindo por la union eterna del ejército y milicia nacional, siempre prontos á defender la patria y las libertades públicas. (Bravos.)

EL SR. SALMERON: Brindo por la destrucción de un hecho que ha armado el brazo del pueblo: ese hecho es la inmoralidad erigida en ley política, la tiranía elevada á código constitucional. Este hecho con un ejército pundonoroso y siempre dispuesto á sostener el baluarte de las libertades, no podía subsistir mucho tiempo, y así ha acontecido: brindo, pues, señores por los valientes del campo de Vicalvaro.

Hay otro recuerdo bien presente en la memoria de todos: la sangre de las barricadas vertida con tanta gloria en los campos y en las calles: brindo, pues, por los héroes de las barricadas de Madrid, por aquellos que murieron con el grito de libertad en los labios: por esos héroes para cuyas familias ruego á la prensa que reclame se les tienda una mano generosa: brindo, por fin, porque la union liberal sea tan verdad como todos deseamos. (¡Bien! ¡Bien!)

EL SR. RÍOS ROSAS: Brindo, señores, por la libertad de las elecciones. Cuando ha comenzado á ser combatida esa libertad, entonces ha principiado á convertirse la libertad en tiranía; cuando la libertad electoral ha sucumbido, la tiranía ha triunfado completamente; y ha llegado para la nación la dolorosa necesidad de abrir por la fuerza el cerrado camino de las urnas electorales.

Brindo por la libertad de las elecciones porque ella es el medio, así como la suma de todas las demás libertades; porque mientras esa libertad exista, no puede subsistir por largo tiempo la inmoralidad; porque mientras esa libertad exista, no puede ser sino muy breve y transitoria la tiranía. (¡Bravo!)

Esa libertad, combatida por nuestros enemigos, requiere, además de los elementos que dependen de la acción y de la conducta del gobierno y de las formas electorales, otros elementos que dependen de los pueblos, de los partidos. ¿Sabéis cuáles son, señores? Son los elementos que se necesitan para la formación de un gran partido liberal, nacional, poderoso, que haya de los partidos extremos, que no los abogue, que no los destruya, pero que los compense, que los moliera y equilibre; que los deje vivir, que no se arrede por las ideas. (Bien, bien.) Los partidos que tienen porvenir, que aspiran á gobernar á su patria por medio de la opinión, por medio de la ley, no deben asustarse de las ideas, sino de los hechos anárquicos. (Aprobación.) En cuanto á los hechos anárquicos, si sois gobierno, reprimidlos vigorosamente; si sois prensa, cooperad á su represión por medio del consejo, por medio de la discusión, por medio de la censura; si sois ayuntamiento de Madrid, contribuíd á la salvación de la seguridad personal, de las propiedades, del orden público; si

Ayer ha visto la luz pública el primer número del *Siglo XIX*, diario político que dirige el inteligente y castizo escritor don Rafael María Baralt. Escusado parece decir, que en este periódico tendremos un acérrimo campeón de las libertades patrias. Pero al anunciar *El Siglo* nuestra aparición en las filas de la prensa nos llama *periódico del gobierno*. Esto no es exacto: si hoy prestamos al ministerio nuestro insignificante apoyo, es porque de buena fe le creemos representante legítimo de los intereses de la revolución. La prensa y el país en inmensa mayoría, opinan también como nosotros, y sostienen francamente al gobierno. Si mañana viésemos defraudadas nuestras esperanzas, militáramos en el bando opositor. No queremos insistir sobre hechos que nuestra conducta ulterior, explicará á satisfacción de todos los hombres honrados y liberales.

Las últimas noticias de la Habana alcanzan al 11 de julio.

He aquí lo mas importante que dicen de aquella ciudad:

«Este gobierno, según me ha asegurado persona fidedigna, ha recibido por el último vapor llegado á este puerto, el *Cahawba*, los documentos relativos al arreglo definitivo del *Blanch Warrior*. Las formidables expediciones que últimamente se anunciaron aquí, aun no han venido, ni vendrán, según se asegura. Este es el mejor partido que podían tomar. Todo estaba listo para recibirlos. El mercado de azúcares va mejorando; como podrán ustedes ver por los periódicos de esta plaza. Esta es la mejor señal de que se va restableciendo la tranquilidad. Resta saber ahora si no vendrá algún otro motivo que asuste de nuevo al asustadizo comercio.»

El ministro de Marina, señor Allende Salazar, ha repuesto por medida general, á cuantos individuos de la armada fueron suspensos por las juntas.

Va á ser reemplazado el patriarca de las Indias, señor Iglesias y Barcones. Probablemente le reemplazará el virtuoso Tarancon, obispo de Córdoba.

El señor Leon y Medina ha pasado de la subsecretaría de Hacienda á la direccion de estancadas, donde por ahora son mas necesarios sus vastos conocimientos en el ramo.

El señor Salaverria, distinguido hacendista, está nombrado subsecretario.

El señor don Narciso Escosura, oficial cesante de gobernación, ha sido nombrado oficial del ministerio de Hacienda. Aplaudimos sinceramente esta acertada elección.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha nombrado jefes de seccion de su departamento á los señores Guardamino, Cano Manuel, Ortiz (don Miguel), Montalvan, Laripa y Dominguez.

Se designa para ministro residente en la Haya al señor Jabat, y para igual cargo en Dresde al señor Pizarro.

Dice un periódico que está decidido el nombramiento del señor don Gabriel García Tassara para la importante legacion de Constantinopla. Se dice que el señor Gonzalez Bravo irá de ministro plenipotenciario á Berlín.

El general Zavala saldrá en esta semana para encargarse de la capitania general de Andalucía.

El general Garrigó ha sido nombrado segundo cabo de las Baleares.

De un excelente artículo que contiene *El Siglo XIX* tomamos algunos párrafos, que confirman y amplían la idea fundamental de nuestro periódico. Sentimos que la abundancia de materiales no nos permita insertar íntegro tan importante artículo.

«La discordia de los partidos ha sido la rémora, el escollo, el óbice insuperable opuesto por las pasiones y las preocupaciones á la regeneración política de nuestra patria. Dos lustros de intestinas luchas han preparado felizmente el terreno para la idea de la concordia y de la union; y este pensamiento, bajado del cielo como un nuevo verbo de redención y de salud, este pensamiento tímido y desconfiado en su aparición primera, juzgado impracticable por espíritus asustadizos, calificado de utopia por altanerías mediocridades, rechazado en su objeto por intereses bastardos incapaces de transigir, falseado en sus medios por rencorosas pasiones no dispuestas á olvidar, y desahuciado anticipadamente en sus consecuencias por un tenaz escepticismo empeñado en no comprender; este pen-

samiento, decimos, mero germen en 1834 y endeble planta en 1843, ha llegado á ser en 1854 un árbol robusto, á cuya sombra tutelar se acogen y se combinan en maravilloso concierto los desengaños de lo pasado, las aspiraciones de lo presente y las esperanzas de lo porvenir.

«Ese pensamiento ha surgido en todas las inteligencias, ha penetrado en todos los corazones, ha movido todas las voluntades.

«Ese pensamiento ha sido el oculto y misterioso imán, hácia el cual se han sentido irresistiblemente atraídas todas las divergencias anteriores, identificándose todos los deseos, uniformándose todos los votos, concentrándose todos los esfuerzos para lograr el objeto capital, único, fecundo y verdaderamente salvador: la union de todos cuantos en España anhelan sinceramente el reinado de la libertad y de la ley, de la tolerancia y del orden, de la moralidad y de la justicia.»

«La union de los partidos ha hecho la revolucion; la discordia comprometería sus frutos. En nuestra posible desunion descansan todas las esperanzas del bando reaccionario. Hagamos imposible la reaccion, presentándonos en falange cerrada y compacta ante los enemigos de la libertad. Admitamos en nuestras huestes á cuantos de buena fe se han unido al glorioso alzamiento de julio, á cuantos contribuyan con obras positivas al adelantamiento de las instituciones libres en nuestro suelo, á cuantos trabajen por ilustrar y moralizar esta nación tan digna de mejor suerte.»

«No rechazemos á nadie, no eliminemos á nadie, siempre que su divisa sea la legalidad, la moralidad y la justicia, en cuyo nombre se ha levantado, como un hombre solo, el noble y honrado pueblo español. Borremos las fechas pasadas: partamos todos de 1854, la era de regeneración, la era de gloria, la era de esperanzas para nuestro trabajado país; y á cuantos hombres probos y patriotas, laborosos y concienzudos, desinteresados y leales traigan una piedra, siquier sea un grano de arena, para ayudar al edificio de nuestra rehabilitación política y social, digámosles lo que decía la bella reina de Cartago á los restos salvados de la persecución de Tiro y del incendio de la sagrada Ilion:

«Tros Tiriúsque mihi nullo discrimine agetur.

«Solo así podremos consolidar la obra instintiva y espontánea del pueblo y del ejército, que, sin discusiones científicas ni aparatos doctrinales, se han elevado de consuno á la idea verdaderamente fecunda y salvadora, á la union de todas las diversas fracciones que componen el gran partido liberal; union simbolizada hoy en el gobierno por Espartero y O'Donnell; en la prensa por el concierto de los periódicos de los diversos matices liberales; y en los pueblos por su general apoyo á la situación creada por la revolucion de julio. Pronto se reunirán las Cortes generales para dar cima á la comenzada obra de reconstituir al país bajo las amplias bases que los ha señalado la voluntad esplicita de la nación. Esa obra requiere el concurso de todas las inteligencias y de todas las voluntades, ó lo que es lo mismo, la union, sin la cual no hay fuerza. Conservémosla, y seremos invencibles. La union ha reconquistado la libertad: solo la union puede conservar tan preciosa conquista.»

Es digna de todo elogio la esposicion del ayuntamiento de Madrid que verán nuestros lectores á continuación.

En épocas de libertad, de patriotismo y de expansion, es donde deben buscarse rasgos de abnegacion personal, como los que este documento revela:

«El Excmo. ayuntamiento constitucional de esta villa ha elevado á S. M. la reina (Q. D. G.) la esposicion siguiente:

«Señora: el ayuntamiento constitucional de Madrid á S. M. con la debida atencion espone: Que por acuerdo de la junta popular de salvacion y defensa fueron convocados el 21 de julio los individuos que formaban la corporacion municipal en julio de 1843, y para completar el ayuntamiento algunos que correspondieron al de 1842, concurriendo á este llamamiento los que suscriben con la abnegacion propia de momentos tan angustiosos y con la presteza que exigía la horfandad en que se hallaba la capital de su autoridad tutelar hacia tres dias. El ayuntamiento constitucional no necesita indicar siquiera á V. M. cuál era el estado de la capital el 21 de julio: recientes son los acontecimientos, que sellados con sangre preciosa de los hijos de Madrid, la historia transmitirá á la posteridad.

«La primera disposicion del ayuntamiento, conforme tambien con lo acordado por la junta de salvacion, fue la de organizar la milicia nacional á fin de evitar nuevas desgracias sobre las muchas que habian ocurrido en el combate, y para asegurar las consecuencias del alzamiento que habia provocado el fatal empeño de contrariar hacia tiempo la opinion pública, con medidas abiertamente opuestas á la libertad y á la propie-

dad. Pero si en momentos tan críticos todo cedía á la salud del Estado; si con el objeto de atender al orden público y afianzar los derechos que tantos sacrificios han costado á los españoles durante todo el siglo, no debe ser obstáculo, ni la ilegalidad, ni la estralimitacion en las facultades de las corporaciones, no sucede lo mismo cuando pasados tan críticos momentos se halla constituido el gobierno del país, y cada rueda tiene que funcionar en el sitio y con la fuerza que le corresponde. Con arreglo á estos principios, aunque la primera duda que se ofreció al ayuntamiento fue la de que, con qué ley de atribuciones se le constituya, y aunque fácil era comprender que por el llamamiento que se hacia á concejales de 1843 no se trataría de sujetarles á la ley de 1845, el ayuntamiento, prescindiendo de las formas, se dedicó con la mayor asiduidad, tanto en las sesiones diarias que ha celebrado, como en las comisiones, á atender al servicio público de la capital en el mejor modo que ha sido posible en un estado de defensa, y que lo han permitido las importantes dependencias que están á su cuidado, y las nuevas, apremiantes y costosísimas atenciones que las circunstancias le impusieron.

«En tiempos normales se necesita, sin embargo, que haya toda la legalidad posible en las corporaciones y la mayor uniformidad en todas ellas, para que sus acuerdos hallen en los que han de ejecutarlos la aceptación moral que debe acompañar á toda disposicion, por justa y acertada que sea. El ayuntamiento constitucional de Madrid ha creído desde el primer día que la mision de sus individuos era transitoria: opina hoy mismo que atendiendo al largo plazo de once y doce años que han transcurrido desde que los concejales merecieron la confianza de sus conciudadanos, el cuerpo electoral ha debido sentir las influencias que en las ideas ha producido este largo plazo, así como la aptitud y disposicion de las personas ha debido variar, aunque no sea mas que con las necesarias consecuencias de la mayor edad.

«Por estas consideraciones, y la muy capital tambien de que deben adaptarse diferentes acuerdos que necesitan el sello de la fijeza y que se resisten naturalmente á una interinidad.—A. V. M. suplica el ayuntamiento constitucional de Madrid se sirva acordar se proceda á eleccion de ayuntamientos, dentro del plazo que el gobierno considere mas oportuno, como así lo espera de la rectitud de V. M.—Dios nuestro señor guarde la importante vida de V. M. muchos años para felicidad de esta monarquía.—Casas consistoriales de Madrid 9 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.—José Sanchez.—Isidro Suarez.—Baltasar Hermoso del Caño.—Guillermo Sampedro.—José Seco Baldon.—Basilio Carranza.—Pedro Miguel de Peiro.—Mariano Rollan.—Baltasar Mata.—Gregorio Maria de Ibarrola.—Hipólito Fernandez de Vitoras.—Ramon Ruiz.—Juan Ramon de Quijano.—Angel Nuñez.—Juan del Hoyo.—Manuel Serantes.—Leandro Aguirre.—Juan José de Fuentes.—José Piñeyro.—José Garcia Martinez.—Gabriel Talavera.—Esteban Gomez de Velasco.—Blas de Jáuregui.»

Podemos asegurar con completa certidumbre que el señor Cárdenas, director de Ultramar, presentó su dimision dias hace al señor Pacheco, fundándose en el mal estado de su salud: que este le manifestó que la admitiría, pero le rogó al mismo tiempo continuase hasta completar los urgentísimos trabajos que hacia necesario el nombramiento del señor general Concha para el gobierno de la Habana: y por último, que el arreglo de la direccion de Ultramar se ha hecho por el ministro solamente, si bien tomando las noticias que ha creído indispensables para proceder con acierto y escoger empleados útiles. Cualquier especie que se diga no conforme con lo que acabamos de espresar, carece, sin duda, de exactitud.

En la *Gaceta* de hoy es probable que aparezca la cesacion del señor Valero y Soto, subdirector de casas de moneda, minas y fincas del Estado, y el nombramiento de don Juan Diaz Argüelles, superintendente cesante de Jaen, para reemplazar al señor Valero.

Están hechos los nombramientos de administradores de Hacienda pública de diferentes provincias. Mucho celo y mucha prudencia necesitan demostrar estos funcionarios en las presentes circunstancias. Es preciso que pongan á salvo los intereses de la Hacienda, sin provocar disgustos en los pueblos.

Las autoridades de Madrid, con noticia de que algunos discolos querian perturbar la tranquilidad pública, pusieron ayer sobre las armas alguna fuerza de la milicia nacional. El día y la noche pasaron sin novedad; pero no sin que los milicianos nacionales, de que las autoridades echaron mano, demostrasen con su celo y decision que son dignos de tener á su cargo la custodia del trono y del principio de gobierno. La

nacion entera tiene fijos los ojos en la milicia nacional de Madrid; de ella depende muy principalmente que se consolide la libertad.

Parece que ya anoche celebraron una sesion nuestras primeras notabilidades políticas, para acordar definitivamente la instalacion del comité central de la union liberal, de que nos ocupamos en otro lugar de nuestro diario.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El Faro Nacional se ocupa ayer del acto ministerial de mas trascendencia hasta ahora, cual es la convocatoria de Cortes constituyentes. El espíritu que en este documento domina merece de nuestro colega muchos elogios.

«Preciso es confesar, dice, que la declaracion del gobierno á que nos referimos (habla de la cuestion dinástica), sea la que quiera la calificación que merezca á los partidos extremos, acredita la lealtad de los actuales consejeros de la corona, y les honra indudablemente como españoles y como caballeros. Tal vez sobre estos sentimientos de hidalguía, muy dignos de elogio, habrá influido en la determinacion del gobierno acerca de este punto, el considerar que la revolucion de julio, ni en el programa de los que le iniciaron, ni en la bandera de los que la han secundado, desconocía la conveniencia del trono, ni la legitimidad de la dinastía reinante; y que si despues de consumada aquella se ha puesto á discusion esta base de la Constitucion política de España, ha sido por una fraccion reducida, que cuenta en el país escasas simpatías, y por consiguiente puede decirse que esta idea se halla fuera del pensamiento de la revolucion, y no es una consecuencia lógica de ella.»

El Tribuno en su hoja de ayer no publica artículo editorial.

El Siglo XIX en su primer artículo espone sus doctrinas políticas, que son las mismas que propuso *El Siglo* en 1848 y 49. Al ocuparse de la revolucion actual la considera como norma y ley de las circunstancias presentes y base única de la legitimidad.

La Epoca se ocupa estensamente del banquete dado por la prensa liberal.

La Esperanza trata de una polémica sobre libros devotos que tienen entablada dos periódicos portugueses.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de anteayer.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ESPOSICION A S. M.

Señora: una de las graves atenciones á que el ministro que suscribe consideró de urgente necesidad dedicarse, desde el momento en que mereció á V. M. el cargo de ministro de la Guerra, fue la de examinar con el mayor detenimiento los expedientes que existían en su secretaría, relativos á recompensas por hechos de armas ú otros servicios militares, ocurridos con motivo de los acontecimientos políticos que tuvieron principio el día 28 de junio último. Ha observado, Señora, que las recompensas, en lo general, han sido acordadas sin tenerse presente las ordenes reglamentarias, á que por otro lado, no era dado atenerse en circunstancias tan extraordinarias como las en que se encontró una parte del ejército; y otro tanto ha tenido que suceder forzosamente respecto de las gracias concedidas con laudable objeto por las juntas de salvacion, animadas de patriótico celo; de manera que si se aprobasen, se echaría de menos el principio de equidad que debe presidir al otorgar recompensas, único medio de alejar el disgusto y la inquietud de los ánimos.

Por todas estas consideraciones es á juicio del ministro que suscribe, tan conveniente como justo, que V. M. se digne conceder una gracia general aplicable á los individuos del ejército, bajo la base de la situacion respectiva en cuanto al empleo y grado que cada uno tenía el 27 del referido mes de junio. Y por si V. M. tiene á bien apreciar las razones que quedan enunciadas, ha creído de su deber presentar á V. M. de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 11 de agosto de 1854.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo espuesto por mi ministro de la Guerra, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan aprobadas las gracias que en mi real nombre fueron concedidas en recompensa de los servicios prestados, á los individuos que desde el día 28 de junio hasta el 30 de julio último, pertenecieron á las fuerzas mandadas por el entonces teniente general don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

Art. 2.º Se concede á todos los individuos del ejército, desde teniente coronel hasta la clase de cabo inclusive, el grado inmediato, si no lo tenían el 27 del citado mes de junio: á los que estaban en posesion del grado superior con antigüedad, el empleo efectivo de este grado, siempre que contasen tres años de efectividad en el empleo que gozaban: á los que tenían grado sin antigüedad, la antigüedad de este mismo grado; y á los que disfrutaban dos grados sobre su empleo, la efectividad del grado inferior, si reunian la condicion arriba dicha de tres años de efectividad en el empleo. Los jefes y oficiales que por tener grado con antigüedad superior á su empleo, tienen declarado derecho al efectivo inmediato, pueden, en vez de esta gracia, optar á otro grado, pero entendiéndose que en tal caso el segundo á que optan será sin antigüedad.

Art. 3.º El plazo referido de los tres años, se contará hasta el día 28 de junio último, y desde el 20 de julio siguiente, se considerará á los recompensados por este decreto en posesion de las gracias que por él se otorgan.

Art. 4.º Se concede la rebaja de dos años de servicio á todos los individuos de la clase de tropa del ejército; pero los sargentos y cabos, no perpetuados, que opten por la rebaja, deberá entenderse que renuncian las recompensas que marca el art. 2.º

Art. 5.º Tendrán tambien derecho los empleados político-militares, que lo eran en el mismo período del 27 de junio al 30 de julio en todas las dependencias del ramo de Guerra, á las gracias señaladas en dicho art. 2.º, con sujecion á los reglamentos vigentes en cada instituto para no causar perturbacion en las escalas.

Art. 6.º Me reservo recompensar del modo que crea mas conveniente á los jefes desde coronel inclusive arriba, como tambien á los empleados político-militares, cuya categoria fuese equivalente á la de aquellos.

Art. 7.º A los retirados que hubiesen tenido ocasion de prestar algun servicio á las ordenes de las juntas, se les concede el grado inmediato; pero deberán solicitarlo en instancias documentadas en que acrediten los méritos que han contraido, y el grado quedará nulo si volviesen al servicio activo del ejército.

Art. 8.º Las gracias declaradas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, no obstarán para que los individuos que hayan contraido servicios distinguidos de armas puedan obtener ademas otra recompensa, la cual en este caso, será la correspondiente segun lo establecido en la real instruccion de 14 de julio de 1837 y órdenes posteriores relativas al particular.

Art. 9.º Las disposiciones que contienen los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º no son aplicables á los individuos á que se refiere el art. 1.º

Dado en palacio á once de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

REALES DECRETOS.

En consideracion á las reiteradas instancias del capitán general de ejército don Manuel de la Concha, marqués del Duero, vengo en admitirle la dimision que ha hecho del cargo de capitán general de Cataluña, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado, así como de los muy importantes servicios que ha prestado á la nacion y al trono, desde el momento en que tuvo lugar su entrada en el distrito de la referida capitania general.

Dado en palacio á diez de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en admitir la dimision que por el mal estado de su salud me ha presentado el teniente general don Andrés Garcia Camba del cargo de capitán general de las islas Balears.

Dado en palacio á diez de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitán general de las islas Baleares al mariscal de campo D. José Lemery.

Dado en palacio á diez de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Teniendo en consideracion los méritos y servicios del brigadier de caballeria D. Antonio Maria Garrigó, vengo en promoverle al empleo de mariscal de campo.

Dado en palacio á diez de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

JUNTA CONSULTIVA AUXILIAR

DEL GOBIERNO.

Provincia de Madrid.

La junta ha acordado en sesion de esta noche que cese toda autorizacion para prestar servicio con fuerza

armada dentro y fuera de la capital, previniendo á los jefes comisionados que vuelvan á sus puestos, y se entiendan en lo sucesivo con las autoridades competentes.

Madrid 12 de agosto de 1854.—El presidente, Evarrists San Miguel.—El vocal secretario, Francisco Salmeron y Alonso.

(Gaceta de ayer.)

Todos los individuos á quienes se suministraron escopetas, pistolas, espadas, sables, fusiles y carabinas por la comision de armamento y defensa, se servirán presentarlas en la misma para cancelar sus seguros y poder devolverlas á sus dueños.—El vocal, J. Martinez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Errata importante.

En la Gaceta del día 12 del actual, núm. 585, al expresar el número de diputados que corresponden á la provincia de Valladolid, se fija equivocadamente el de tres en vez de cinco.

SECCION ESTRANJERA.

Un despacho de Munich, fecha del jueves 10, anuncia que volviendo el rey de Sajonia de Munich á Dresde, volcó el carruaje y el rey recibió una patada de uno de los caballos que le dejó muerto en el sitio.

El correo extranjero de hoy anuncia una noticia importante. El Monitor de Paris dice que el enviado de Rusia ha anunciado al gabinete de Viena que el emperador Nicolás habia mandado la evacuacion completa de los principados de Moldavia y de Valaquia.

A pesar de esta declaracion, el conde de Buol cambió el 8 del actual con el baron de Bourqueney y lord Westmoreland notas de las que resulta que Austria juzga como Francia é Inglaterra, que deben exigirse de Rusia garantías que impidan la reproduccion de las complicaciones que han turbado el reposo de Europa, y se compromete, hasta que se restablezca la paz general, á no tratar por sí con el gabinete de San Petersburgo hasta obtener aquellas garantías.

De Viena escriben con fecha del 9, que la vanguardia turca entró el 5 en Bucharest, y que los rusos continuaban retirándose de la Valaquia y principiaban á hacerlo de la Moldavia.

El ministerio griego ha publicado su programa prometiendo sostener las prerogativas reales y constitucionales.

El vapor Nihil llegó á Marsella el 7 con noticias de Constantinopla del 30 de julio. La expedicion que salió de Varna á las órdenes de los generales Brown y Canrobert habia regresado al mismo punto, despues de haber reconocido rápidamente las costas de Brimea.

Segun dice un parte de Varna, fecha del 30 de julio, sir Jorge Brown penetró con el navio el Fury en el puerto de Sebastopol durante la noche, y permaneció allí hasta el amanecer. Le hicieron algunos disparos, pero sin resultado. La escuadra turca, fuerte de cuatro navios de linea y varias fragatas, se habia unido ya á la escuadra combinada.

Las últimas correspondencias del mar Negro anuncian que la aldea rusa de Sulina, que habia sido ya desmantelada en parte, quedó completamente destruida el 16 de julio por el Spitfire y el Vesubius.

Se ignora aun si las escuadras del Báltico se han apoderado ya de Bomarsund y las islas de Aland; al menos no se ha recibido ningun parte oficial que lo confirme. Parece que los almirantes no se proponen atacar este año á Cronstadt ni á Helsingfors.

La escuadrilla que habia penetrado en el mar Blanco se ha adelantado hasta el golfo de Onegakaia, es decir, hasta mas allá de Arkangel, despues de haber destruido varios establecimientos rusos situados en la costa de dicho mar.

El vapor Asia ha traído á Liverpool noticias de Nueva-York que alcanzan al 26 de julio. El Senado anglo-americano habia ratificado el tratado celebrado con Rusia, por el cual queda garantida la neutralidad de los Estados-Unidos durante la guerra europea, y proclamado el principio de que el pabellon protege la mercancía.

Segun un periódico de Nueva-York, parece que todo el territorio que posee Rusia en la América del Norte, se le ha ofrecido á los Estados-Unidos.

La cámara de los diputados habia votado los fondos necesarios para llevar á cabo la expedicion del Japon. No se confirma la muerte del general Alvarez, jefe de la insurreccion mejicana. Una carta de Nicaragua anuncia que la villa de San Juan del Norte habia sido bombardeada á incendiada, porque sus autoridades se habian negado á dar satisfaccion de un ultraje hecho al ministro de la union cerca de los estados de la América del Centro.

SECCION DE PROVINCIAS.

Al fin la junta de Málaga, en cuya ciudad ha habido lamentables desórdenes, se ha declarado consultiva.

Las de Huesca y Lérida estan próximas á hacer lo mismo.

—El señor don José Sainz Pardo, gobernador del arzobispado de Toledo, residente en aquella poblacion, se halla enfermo de mucha gravedad, habiéndosele administrado ya el Santo Viático.

—El general don Joaquin Armero ha llegado á Málaga procedente de Barcelona: el gobierno piensa dar un mando militar importante á este bizarro general.

—En Granada ha causado el mejor efecto el nombramiento del general Shelly para aquel mando militar.

—El regimiento de infanteria de Zaragoza, que tenia orden de pasar desde Burgos y Madrid al distrito de Aragon, ha sido destinado al de las provincias Vascongadas.

—Toda España pide á una voz en grito que la guardia civil vuelva de nuevo á hacer su salvador servicio en los caminos del reino.

—Nos escriben de Carmona que ha descargado sobre aquella ciudad una tormenta horrorosa. Parece que han quedado destruidas la iglesia de San Pedro y varias casas. Esperamos mas pormenores de este triste suceso.

GACETILLA.

—Por la direccion general de obras públicas se ha expedido el siguiente importante anuncio:

«Habiéndose facilitado fondos al canal de Isabel II, se admiten trabajadores en la seccion de Valverde y en el depósito del Campo de Guardias, pagando el jornal al precio y bajo las reglas establecidas desde el principio de sus trabajos.

«Madrid 13 de agosto de 1854.—El director general, Cipriano Segundo Montesino.»

—Son muchos los uniformes que van apareciendo ya en las filas de la milicia nacional, y el entusiasmo por esta preciosa garantia de las libertades públicas es cada vez mas grande. Para unos cuantos mal avenidos con esta institucion, y no hablamos aqui de los enemigos de la libertad, sino de los que por holgazaneria la resisten; hay la gran mayoría de los ciudadanos que la acogen con placer, y que soportan con gusto las faenas que puede proporcionarles, convencidos de que ellas les han de evitar otras mas duras, como por ejemplo, las cuerdas de Filipinas.

—La infancia, por algunos barrios de esta corte se prepara fuertemente á la guerra. Ayer hemos visto á un niño de cuatro años haciendo centinela junto á seis piedras. Las barricadas no podian pasar desapercibidas para esos tiernos seres tan susceptibles de la facultad imitativa. Por lo demas, inútil es añadir que han formado ya su milicia, y que ostentan casi todos un llamante uniforme de papel.

—Estamos conformes con la siguiente indicacion de un apreciable colega:

«Con mas que suficiente tiempo de anticipacion, dice, advertimos al gobierno que está en el deber de mandar ensanchar la tribuna pública del Congreso. En la especie de jaula que se construyó por encargo de ministros reaccionarios de infausta memoria, apenas pueden sentarse cuarenta ó cincuenta personas. Ahora que los debates van á ofrecer tan alto interés, ahora que van á ventilarse cuestiones de vida ó muerte para nuestra patria, tiene el pueblo derecho, y el gobierno deber, de ensanchar todo lo posible la tribuna pública.»

—La subasta del ferro-carril de Langreo, que debe tener lugar en el día 31 del corriente, no se verificará hasta el 21 del próximo setiembre, en los mismos términos anteriormente anunciados.

—Hemos visto los nuevos pasaportes, que el ayuntamiento constitucional de esta corte, espide en sustitucion de las cédulas de vecindad, abolidas por la junta. Estos son para punto determinado: de modo, que para regresar del mismo ó ir á otro hay que presentar el pase, á fin de que se ponga en él la correspondiente nota, ó sacar otro; ni mas ni menos que como sucedia con los antiguos pasaportes, lo cual está en contradiccion con las disposiciones de la junta de salvacion sobre esta materia.

Llamamos muy particularmente la atencion del ayuntamiento y del señor gobernador sobre este punto, que es de suma importancia, para que adopten la medida mas pronta y eficaz que juzguen oportuna, con el objeto de que el vecindario de Madrid, no se vea privado de las ventajas que en esta parte ofrecian las cédulas de vecindad.

—Ha sido magnífico el entierro del ilustre general Chacon, pérdida irreparable hoy para el partido constitucional.

—El ayuntamiento de Madrid ha acordado dar trabajo á los individuos que presenten certificaciones de barrida, y á los vecinos pobres de Madrid que acrediten estas circunstancias con papeletas de los alcaldes de sus barrios respectivos.

Estas medidas nos parecen muy acertadas, pues las consideramos como uno de los medios mas eficaces de

reprimir los desórdenes y demasías de todo género, á que inducen el ocio y la miseria.

—El Excmo. ayuntamiento constitucional de esta capital, ha tomado ya las disposiciones oportunas para que sean recojidos, clasificados y enviados á sus respectivas localidades, los innumerables mendigos que tenian invadidas las calles de la poblacion. En nombre del vecindario damos las gracias á nuestra celosa autoridad municipal.

—El parte telegráfico de Paris del 11 trae los fondos en alza. El 4 1/2 subió 60 céntimos, cotizándose á 99 60, y el 3 á 73 con 60 céntimos tambien de subida. Nuestros fondos se cotizaron el 3 por 100 interior á 34 1/4, la diferida á 18 7/8. Los consolidados ingleses se hicieron el 10, á 93 1/8. En Madrid no hubo ayer bolsa por ser día festivo.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 29 premios mayores de los 1,400 que comprende el sorteo de la loteria moderna celebrada ayer.

Números.	Premios. Ps. fs.	Administraciones.
13039	30000	Cádiz.
29116	8000	Madrid.
21614	4000	Idem.
7531	2000	Ciudad-Real.
23023	1000	Madrid.
26050	1000	Idem.
17853	1000	Villafranca del Panadés.
3665	500	Santander.
6852	500	Palma de Mallorca.
15638	500	San Sebastian.
23466	500	Sevilla.
28624	500	Barcelona.
5899	500	Bilbao.
6759	500	Aranjuez.
28907	500	Coruña.
8582	500	Madrid.
29154	500	Idem.
28699	400	Barcelona.
13313	400	Moron.
24560	400	Madrid.
1107	400	Idem.
15472	400	Torrelavega.
5510	400	Granada.
10230	400	Tarazona de Aragon.
1664	400	Cádiz.
27355	400	Valencia.
21939	400	Madrid.
11199	400	Málaga.
1253	400	Barcelona.

Alhóndiga de Madrid.—Precios á que se han espendido algunos artículos.—Trigo de 34 á 40 reales vellon. Cebada de 13 á 15 rs. vn. Algarrobas á 19 y medio reales vellon.

OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO	VIENTOS.	ATMOSF.
	REAUMUR.	CENTIGRADO			
7 de la m.	19 3/4 s. 0.	34 5/4 s. 0.	26 p 6	1.	S0.
2 del día.	30	a. 0.	37 1/2 s. 0.	26 p 6	1.
6 de la t.	29	s. 0.	36 1/4 s. 0.	26 p 5 0/4	1.

EFEMÉRIDES ASTRONÓMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL.
Salió á las 5 h. y 40 m. Se pone á las 6 h. y 58 m.

DIA 22 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 6 h. y 14 m. de la m. Aparece á las 1 h. y 56 m. de la n. Se oculta á las 12 h. y 45 m. de la n.

La ecuacion del tiempo es 4 m. y 17 s.
Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 4 m. y 17 s.
El día dura 13 h. y 48 m. La n. 10 h. y 12 m.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

—La gran corrida de toros que debe verificarse el 20 del actual, para socorro de los heridos y familias de los muertos en los días 17, 18 y 19, cuyo pensamiento se debe al célebre lidiador Francisco Guillen, producirá grandes entradas, pues, segun nos han informado, se trata de que sea entera, lidiándose ocho toros por la mañana y ocho por la tarde. Los habrá de las ganaderías de Veragua, Conquista, Gaviria y otros ganaderos acreditados que han contribuido dando un toro para tan patriótico objeto.

Las lujosas moñas que deben lucir estos toros son regalo de las señoras O'Donnell, Ros de Olano, condesa del Aguila, señora de Corradi y de Casse, Bella España y otras.

Los caballos son tambien regalo de los de desecho de las caballerías reales y de algunos patriotas.

Editor responsable, D. José Rodríguez.

Imprenta de LA UNION LIBERAL.—Luna, 29.